

Antonio Lopez de Legros, persona que respetivamente
han designado qual es de demand, a todos los cuales se les ha
entendido este nombramiento para su aceptación y firmam. en firmam.
dando parte al Sr. Gobernador de la Provincia de la ciudad que
resulta haba de procurador Sindico general como esta man
do. Cuyo que se condujo esta ciudad que firmam los sus.

que se hallan presentes de que yo el Sr. certifico
Jose Gomez Gomez Joaquin Gomez Jose Antonio Gomez

Fran. Gomez Jose Ruiz Joaquin Garcia
Carrillo co barra Josef Carrillo

Joaquin Martinez

Jose Betandring

Jose Gomez
y suales
hic.

En su sup. y firmam. de Juan de Salavilla de Baran, a tres de mayo de mil

ochocientos cincuenta y tres; estando juntos yo el Sr. ha
sacado el nombramiento que les tiene hecho por el acuerdo anterior
a los dependientes de este ayuntamiento. Jose Gomez Rodriguez
Mayor domo depositario de los fondos de estos propios y
Jose Carrillo Alguacil portero, y ademas a los Guardas
padres Jose Gomez de la Roca, Antonio Maguilon de Huerta
sico, Antonio Gomez Gamboa, Juan Antonio Gomez
de Legros y Jose Maguilon de Fran.; quienes
trabajo aceptaron respectivamente sus cargos y firmam.

